



NEUQUÉN
MUNICIPALIDAD

Bicentenario
de la Revolución
de Mayo

NEUQUÉN
1810-2010

RESOLUCIÓN N° **0033**
NEUQUÉN, 17 ENE 2011

VISTO:

El Expediente OE 9118-M/10, y la Orden de Pago N° AC09262/10, por \$ 4.000.-, a nombre de VIDAL, Alejandro Carlos, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Unidad Intendencia, destinado a solventar los gastos que se originen por "Festejos Aniversario de la Ciudad de Cutral C6";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota n° 381 de fecha 20/12/10 de la Unidad Intendencia, contando con el V°B° de la Secretaria del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

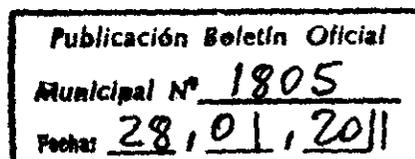
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gasto otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC09262/10 a nombre de VIDAL, Alejandro Carlos, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-) de acuerdo a la factura 0005-00000206 de ALSITE SRL que se adjunta a la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE

Es copia

fdo: Bianchi



C. Mario D. Rimani
SECRETARIO DE HACIENDA
SECRETARIA DE COORDINACION Y ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN